ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS RECIBIDAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/10 PARA LA "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA USO DE LA INSTITUCION"

En la ciudad de San Lorenzo, Republica del Paraguay, a los veintinueve días del mes de Marzo del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas, se reúnen en el Salón de la Intendencia Municipal, los miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el proceso licitatorio supra mencionado.-

Se han presentado las siguientes ofertas:

- **M & F Industrial y Comercial Representaciones S.A., RUC 80024252-1,** habiendo cotizado todos los ítems, con un precio total de Gs. 281.533.000.- (Guaraníes doscientos ochenta y un millones quinientos treinta y tres mil), habiendo presentado todos los documentos considerados sustanciales para el proceso previsto en el PBC, siendo calificada para el efecto.-

- **DANY-SERV, de José Daniel Armoa Sosa, RUC 1288678-5,** habiendo cotizado todos los ítems, con un precio total de Gs. 152.784.770.- (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones setecientos ochenta y cuatro mil setecientos setenta), habiendo presentado todos los documentos considerados sustanciales para el proceso previsto en el PBC, siendo calificada para el efecto.-

- **SAN BENITO Ind. y Com. Rep. S.A., RUC 80057829-5,** habiendo cotizado todos los ítems por un total de Gs. 323.069.000.- (Guaraníes trescientos veintitrés millones sesenta y nueve mil), habiendo presentado todos los documentos considerados sustanciales para el proceso previsto en el PBC, siendo calificada para el efecto.-

ANALISIS DE OFERTA REALIZADA CONFORME AL PBC DE LA EMPRESA <u>M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.</u>

1. **Documentaciones de carácter sustancial**
   Evaluación: *CUMPLE*
2. **Criterio Técnico**
   Evaluación: CUMPLE

2.1 Criterio Económico
Evaluación: CUMPLE

3. **Criterio de Calificación**
   Evaluación: CUMPLE

3.1 Documentos Legales
Evaluación: CUMPLE

3.2 Situación Financiera

- Ratio de Liquidez: $\frac{6.565.657.832}{521.484.163} = 12,59$

- Endeudamiento: $\frac{521.484.163}{7.298.994.807} = 0,07$

- Rentabilidad: $\frac{1.706.199.678}{8.036.214.401} = 0,21 \times 100 = 21,2$

Evaluación: CUMPLE

Lic. Sara Bernal de Ocampo
Coord. Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Santiago César Díaz Díaz
Asesor Jurídico
Matrícula Nº 643

María Ovelar de Castillo
Coordinadora Administrativa

3.3 Capacidad de Suministro
Evaluación: CUMPLE
3.4 Habilitación en el rubro que oferta
Evaluación: CUMPLE

ANALISIS DE OFERTA REALIZADA CONFORME AL PBC DE LA EMPRESA DANY-SERV

1. **Documentaciones de carácter sustancial**
   Evaluación: *CUMPLE*
2. **Criterio Técnico**
   Evaluación: CUMPLE
3. **Criterio de Calificación**
   Evaluación: CUMPLE

3.1 Documentos Legales
Evaluación: CUMPLE
3.2 Situación Financiera
- Ratio de Liquidez: $\frac{81.866.711}{61.113.893} = 1,33$

- Endeudamiento: $\frac{61.113.893}{93.775.460} = 0,65$

- Rentabilidad: $\frac{12.260.524}{210.034.326} = 0,05 \times 100 = 5,83$
Evaluación: CUMPLE
3.3 Capacidad de Suministro
Evaluación: CUMPLE
3.4 Habilitación en el rubro que oferta
Evaluación: CUMPLE

Por lo tanto, es parecer de este comité, recomendar la adjudicación por ítems de las Empresas: **M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.** en los Ítems N° 8,9,13,16,17,21,29,30,34,36 y 37, por un monto total de Gs. 43.663.000.- (Guaraníes cuarenta y tres millones seiscientos sesenta y tres mil); **DANY-SERV** en los Ítems N°1,2,3,4,5,6,7,10,11,12,14,15,18,19,20,22,23,24,25,26,27,28,31,32,33,35,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70 y 71, por un monto total de Gs. 94.431.770.- (Guaraníes noventa y cuatro millones cuatrocientos treinta y un mil setecientos setenta), habiendo estos cumplidos con las documentaciones sustanciales del presente llamado. Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. Siendo las 13:30 horas, se da por concluido el presente acto, suscribiendo las partes el presente, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Sara Bernal de Ocampos
Coord. Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

María Ovelar de Castillo
Coordinadora Administrativa

Abog. Santiago César Díaz Díaz
Asesor Jurídico
Mat. C.S.J. Nº 643
Municipalidad de San Lorenzo